

SINDICATURA MUNICIPAL

OBJETIVO

El propósito del presente, es una función adscrito a la Sindicatura por las cuales serán mis funciones básicas de acuerdo a los lineamientos establecidos ante esta plataforma Electoral.

La sindicatura es una figura de elección popular en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Chihuahua. La Administración Pública Municipal es una Ley de Gobierno. La ley de Administración Pública Municipal señala la integración del Ayuntamiento entre las que se encuentra la Sindicatura donde será un área que verificara los asuntos relativos a la vigilancia y defensa de los intereses del Municipio. Contaremos con las facultades y atribuciones de dicha ley, para que el síndico pueda cumplir con eficacia las funciones que le correspondan.

Es importante trabajar eficientemente con el buen gobierno dentro del área de la SINDICATURA Municipal y llevar a base la Ley de Gobierno a la Administración Pública Municipal.

MARCO JURIDICO

1. Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución del Estado libre y Soberano de Chihuahua.
3. Ley de Gobierno y la Administración Pública de Estado de Chihuahua.
4. Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado.
5. Reglamentos: Policía y Buen Gobierno y demás Reglamentos Municipales.

MISIÓN

La Sindicatura deberá vigilar el patrimonio municipal contribuyendo a una administración transparente y eficaz. Los actos de gobierno serán el futuro de la ciudadanía y solo se permitiremos el buen gobierno ante nuestra comunidad.

VISIÓN

La Visión de la Sindicatura es que la Administración Pública enfoque transparencia para los habitantes de nuestro Municipio. Con la honestidad las autoridades serán la satisfacción del pueblo. Cada departamento en una Administración debe cumplir con las normas correspondientes ante las leyes y códigos municipales.

PROYECTOS A CORTO PLAZO

- Lograr una organización en la cual sea transparente el Patrimonio Municipal.
- Hacer cumplir la ley de transparencia.
- Disminuir la cantidad de señalamientos por parte del Ayuntamiento mediante de los diversos juicios que se han establecido contra el ayuntamiento.
- Colaborar en el análisis y vigilancia de la Administración.
- Llevar a cabo una evaluación interna de diversas dependencias del ayuntamiento en materia laboral y conforme sus obligaciones y funciones.
- Colaborar con vigilancia del Ayuntamiento del Patrimonio Municipal.
- Evaluar con constante respecto de la forma de transparencia.
- Colaborar para la creación de un trabajo eficiente con honestidad e innovación y transparencia.

VALORES

TRABAJO

HONESTIDAD

SENTIDO COMUN

DISCIPLINA

RESPONSABILIDAD

EFICIENCIA

TRASPARENCIA

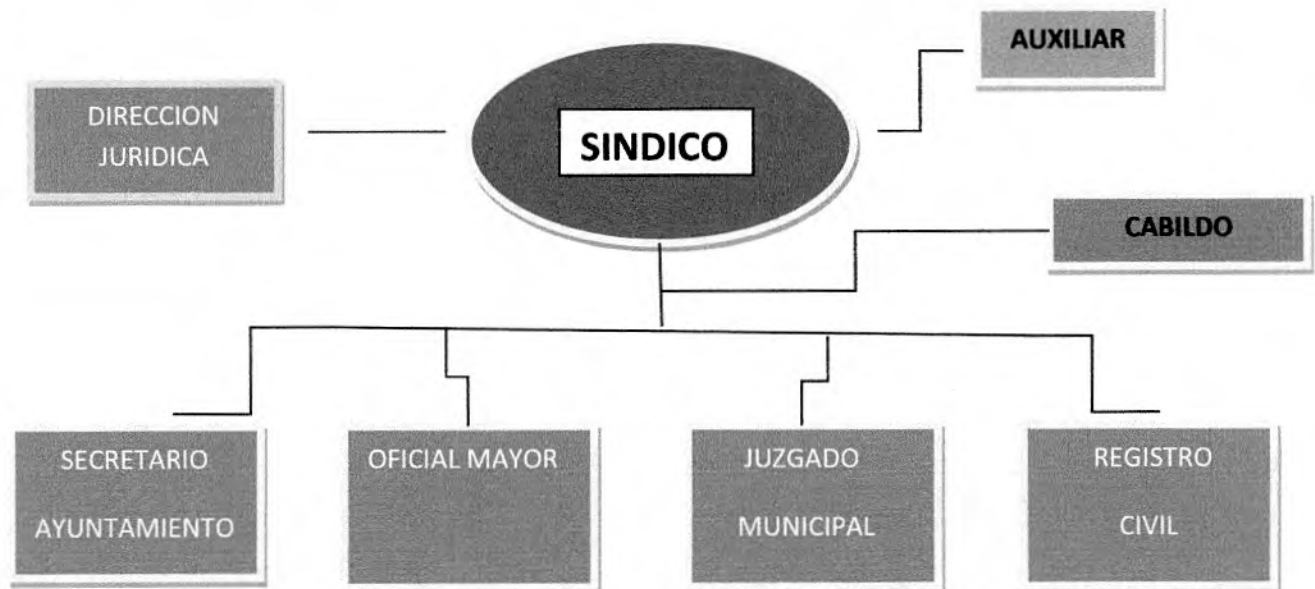
RESPECTO AL BUEN GOBIERNO

COMPROMISO

PRESENTACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO:

- Ejecutar iniciativas ante cabildo con reglamentos municipales.
 - I. Representar al Municipio en todas las controversias que sean señaladas por los ciudadanos.
 - II. Abstener y ejercer actos propios de la Administración Municipal o contratar servicios a nombre del Ayuntamiento que cumplan con la comunidad.
 - III. Representar a la ciudadanía en general.
 - IV. Representar y proteger los intereses del Municipio.
 - V. Defender y establecer en el presupuesto de egresos el apego de la ley.
 - VI. Proteger en materia laboral las diversas direcciones del Ayuntamiento.
 - VII. Realizar contratos de arrendamientos de los bienes del Ayuntamiento.
 - VIII. Ubicar contratos de colaboración, coordinación, que complementen con el Ayuntamiento.
 - IX. Reincorporar los bienes patrimoniales del Ayuntamiento.
 - X. Apoyar la materia laboral de diversos sectores.

ORGANIGRAMA



ESTRUCTURA EXTERNA

Presidente Municipal, tesorería Municipal, Direcciones del Ayuntamiento, Instituciones de Gobierno Federal y Estatal; La transparencia y comunicación necesaria para elaborar un equipo de trabajo que busque las mejores necesidades de la comunidad.

ACTIVIDADES DIARIAS

1. Actualizar la información de los expedientes correspondientes.
2. Hacer análisis de los asuntos jurídicos entregados por la Administración.
3. Vigilar de forma inmediata todos aquellos juicios cuya situación procesal es desconocida.
4. Establecer con Tesorería acuerdos para llevar a cabo un trabajo con transparente.
5. Coordinar con tesorería el pago del finiquito.
6. Disminuir el costo económico para el Ayuntamiento.
7. Solicitar a cada dirección o departamento un informe mediante oficio.
8. Girar oficios a áreas del Ayuntamiento para informar de cualquier inversión del area jurídica.
9. Realizar un archivo de todas las actividades realizadas.
10. Rendir informes semanales y mensuales de los resultados.
11. Crear una mesa de trabajo.
12. Trabajar en armonía con el equipo de trabajo y para la comunidad.

VISIÓN PERSONAL.

Trabajare para llevar a cabo la ley de Gobierno Municipal, basado en la transparencia y al servicio de mi municipio. Me comprometo en brindar trabajo, servicio y dedicación a mi función a la Sindicatura.

Mi VISION como Sindico es: TRABAJO, HONESTIDAD, COMPROMISO, COMPASION, PACIENCIA y sobre todo. No quiero hacer HISTORIA, quiero hacer la diferencia.